



BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº. LS-114T00000-006-16

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

TORRE CENTRAL: Dpto. de Recursos Materiales y Servicios Generales
Leandro Valle s/n , esq. Ignacio Zaragoza
Colonia Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz
Tels. (228) 1 41 38 00 ext. 3121, 3122 y 3123
www.veracruz.gob.mx/seguridad

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-114T00000-006-16

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

B A S E S

La Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 52 del Decreto N° 623 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2016, artículo 39 fracción XVI y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, convoca la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-114T00000-006-16 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**, para lo cual en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26, de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012, se cuenta con los siguientes documentos:

- Dictamen de Suficiencia Presupuestal: SSE/D-0442/2016
- Registros de Procedimientos de Adquisición e Inversión: 114T/00014CG/2016

En razón de lo anterior, las personas invitadas a esta licitación simplificada deberán sujetarse a las siguientes:

CAPÍTULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN EN LICITACIÓN

PRIMERA. El objeto de la presente licitación lo constituye la **Adquisición de Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos** para las distintas áreas de la Secretaria de Seguridad Pública de conformidad con las cantidades y especificaciones descritas en el Anexo Técnico de las presentes Bases de licitación.

Es importante aclarar que el Anexo Técnico incluye el total global de bienes a adquirir, por lo que al(os) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) se le(s) proporcionará lo(s) pedidos en el(os) cual(es) se incluye la información relativa a los bienes que deberán entregarse en cada una de las áreas usuarias.

SEGUNDA. Las condiciones de contratación son las siguientes:

I. Tiempo de entrega: Dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

II. Forma de pago: Será liquidado en moneda nacional (peso mexicano), a crédito dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega formal de los bienes a entera satisfacción de las áreas usuarias y recibidas las facturas debidamente requisitadas,

(*incluyendo los archivos electrónicos de las mismas al correo electrónico rriveras@sspver.com con atención al L.C. Reynaldo Rafael Rivera Santos*), así como la fianza de cumplimiento del contrato, la cual podrá ser entregada dentro de los 08 días hábiles contados a partir de la firma del contrato. Las facturas y fianza de cumplimiento deberán ser entregadas en las instalaciones de la Unidad Administrativa sita en Leandro Valle Esquina con Ignacio Zaragoza, Colonia Centro, 1er. Piso, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz; en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes; el pago se realizará mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta que proporcione (n) el (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).

III. **Lugar de entrega:** Libre a piso en el Almacén de las distintas áreas pertenecientes a esta Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con las direcciones y horarios que se especifican en el **Anexo N° 4** de las presentes BASES de licitación.

IV. **Sostenimiento de precios:** Por un término mínimo de 45 días hábiles contados a partir del acto de recepción y apertura de proposiciones **aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.**

V. **Facturación:** Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz; Dirección fiscal: Calle Leandro Valle esquina con calle Ignacio Zaragoza S/N, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver., R.F.C. SSP-010130-T45.

CAPÍTULO II
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

TERCERA. Con fundamento en el artículo 2° fracción II inciso c) y 39 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, el procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por servidores públicos de las Áreas Usuarias pertenecientes a esta Secretaría de Seguridad Pública.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Jefe de la Unidad Administrativa. A los actos concernientes al procedimiento de licitación se invitará a la Contraloría Interna, en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles.

CUARTA. La evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación de la Secretaría de Seguridad Pública quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes BASES y las leyes que sean relativas a la licitación y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes BASES y sus anexos.

CAPÍTULO III
ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

QUINTA. Sólo se admitirá una proposición por participante y cada participante entregará sus proposiciones por escrito en papel membretado del licitante, en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno la proposición técnica y el otro la proposición económica, mismos que serán abiertos en la fecha, hora y lugar que más adelante se menciona, además **deberán firmarse de manera autógrafa, por quien tenga**

facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen, elaborándola conforme a los criterios siguientes:

Una sola proposición para el concurso, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma Español, los documentos que al efecto se presenten deberán ser en original, especialmente para la presente Licitación, además deberán venir firmados de manera autógrafa en cada uno de los documentos que integren sus proposiciones, así como los sobres que las contienen.

PROPOSICIONES TÉCNICAS

Deberá incluir dentro de su proposición técnica lo siguiente:

I. Escrito de proposición donde señale la marca, medidas, especificaciones técnicas, cantidad, unidad de medida y demás características del bien cotizado, mismo que deberá ajustarse como mínimo a lo solicitado en el anexo técnico.

II. Catálogos o folletos ilustrativos del fabricante, en español, que contengan la ficha Técnica y que respalde técnicamente los bienes propuestos, los cuales deberán estar perfectamente identificados con la partida a que correspondan.

III. Dentro del sobre de la proposición técnica, los licitantes deberán presentar en escrito en el cual acrediten su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda la **INFORMACIÓN APLICABLE DEL ANEXO 1.**

IV. Indicar mediante escrito el domicilio en el que se le podrá hacer cualquier tipo de notificación que derive de la presente licitación; asimismo, señalar teléfono y número de fax, así como el correo electrónico.

V. Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza los bienes por el término de **un año** contado a partir de la entrega formal de los bienes a entera satisfacción del área usuaria, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos, así lo ameriten en un término máximo de **05 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por escrito por la Convocante.

VI. Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que los bienes que cotiza cuentan con grado de integración nacional.

VII. Escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, manifestando que es distribuidor o comercializador de los bienes y que cuenta con la capacidad para surtir el pedido derivado de la presente licitación.

IX. Escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a contratar por su cuenta el costo por concepto de seguro de traslado, flete, carga y descarga de los bienes y será condición indispensable presentar los bienes debidamente revisados, en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, lo anterior bajo su propio riesgo.

X. Carta compromiso donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal o de cualquier índole al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado, flete, carga, descar.ga de los bienes de la presente licitación.

XI. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesta conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, protestando además que no se encuentra en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo 2.

XII. Anexar copia del registro vigente que tiene en el Catálogo de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

XIII. Garantizar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado los bienes serán nuevos y cumplirán satisfactoria y cabalmente las especificaciones requeridas en estas bases, serán entregados en óptimas condiciones, en buen estado y de la calidad que ofrecieron, así como de la marca tal como se ofertaron.

XIV. Debiendo incluir una copia de la Guía de obligaciones fiscales o un Documento oficial en el cual se pueda comprobar el objeto social acorde a esta licitación.

En caso de ser persona física deberán anexar copia del RFC en el cual señale la actividad que se relaciona con esta licitación.

XV. Fotocopia de la identificación oficial con fotografía (legibles) del representante legal de la persona moral o persona física licitante.

XVI. Escrito donde manifieste que guardará con toda confidencialidad la información que le sea proporcionada por la Convocante, con motivo de la presente licitación, por lo que la misma deslinda de cualquier responsabilidad penal, civil o de cualquier otra índole al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

XVII. Carta bajo protesta de decir verdad mencionando que en caso de resultar adjudicado, el proveedor entregará: Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, dichas constancias deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, lo anterior para dar cumplimiento al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 9 Bis.

XVIII. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que se realice una visita a sus instalaciones por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación, con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida.

XIX. En caso de ser persona moral escrito bajo protesta de decir verdad, que el poder que ha sido conferido al representante legal no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

En caso de ser persona física, deberá presentar un escrito manifestando que cuenta con la capacidad legal para contraer las obligaciones que se deriven de la presente licitación.

XX. Carta bajo protesta de decir verdad mencionando conocer el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas.

No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta prohibición será motivo de descalificación.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Deberá incluir dentro de su proposición económica lo siguiente:

I. Presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término de 45 días naturales contados a partir del Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones.

II. La proposición económica deberá ser en moneda nacional (peso mexicano), manifestando por escrito que serán a precios fijos, la cual deberá de presentarse de forma escrita y en **USB o CD debidamente etiquetado** y en óptimas condiciones de uso, en formato Excel, adjuntado a las presentes bases de licitación; el cual deberá contener los precios unitarios y globales de cada uno de los conceptos y/o bienes **UTILIZANDO SÓLO DOS DECIMALES**, desglosando el importe por concepto de Impuesto al Valor Agregado, así como los descuentos que en su caso ofrezca, significando que deberán cotizar de conformidad con lo solicitado en las presentes bases de licitación; la omisión de estos requisitos, serán motivo de descalificación.

III. Escrito donde se señale sus datos bancarios: Titular de la Cuenta, nombre del banco, nombre o número de sucursal, dirección y clave de transferencia bancaria de 18 dígitos (CLABE). (**Anexo 3**).

IV. Escrito bajo protesta de decir verdad que cumplirán con lo que ofertan mencionando todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la Convocante, además de las señaladas en la Cláusula Segunda de las presentes bases; asimismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al contrato.

La falta de alguno de estos requisitos será motivo de descalificación.

En el caso de que la oferta económica no establezca las condiciones de venta, se entenderá que el licitante acepta las que se señalan en las presentes BASES de licitación. En caso de discrepancia entre precio unitario y global se tendrán como válido el unitario.

CAPÍTULO IV
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

SEXTA. El **Acto de Recepción y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas** se llevará a cabo el día **25 de abril de 2016, a las 11:00 horas**, en las instalaciones que ocupa la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, Departamento de

Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en la calle Leandro Valle esquina Ignacio Zaragoza, Zona Centro, de esta Ciudad Capital. Dicho acto se llevará a cabo con o sin la asistencia de los licitantes, pero invariablemente se contará con la participación del Órgano Interno de Control, conforme al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Una vez concluida la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al Área Usuaria de esta Secretaría de Seguridad Pública, para que proceda a la evaluación de las proposiciones técnicas y emisión del dictamen técnico.

Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal al acto de recepción y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, su personalidad se tendrá por acreditada con la documentación que presenten dentro del sobre de la proposición técnica. En caso de que quien asista a este acto sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal, para su acceso al mismo deberá presentar la documentación siguiente:

- **Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante.**

- **Original de la identificación oficial vigente con fotografía de quien asiste en representación.**

SÉPTIMA. Las proposiciones podrán presentarse personalmente o enviarse por mensajería con acuse de recibo al **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, en Leandro Valle Esq. Zaragoza, Zona Centro, de esta Ciudad Capital**, antes del inicio del evento, en el entendido de que toda proposición extemporánea a la fecha y hora del Acto de Recepción y Apertura de las Proposiciones Técnicas y Económicas no será admitida, ni aceptada y para cualquier aclaración comunicarse al teléfono: 01 (228) 141 38 00 extensiones 3121, 3122 y 3123.

OCTAVA. La adjudicación se hará por cada una de las partidas al (os) proveedor (es) que cumpla (n) con las especificaciones requeridas en el anexo técnico y con todos los requisitos exigidos en las BASES de licitación y además garantice a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes.

NOVENA. Ante la igualdad de condiciones entre las ofertas económicas de los participantes se optará por las que presenten los empresarios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con lo que establece el Programa Integral de Austeridad, Disciplina, Transparencia y Eficiente Administración de los Recursos Públicos por parte de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial el día 11 de enero de 2005.

En atención al Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice "Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas" lo anterior de conformidad con los Artículos 13 y 14 de los Lineamientos Generales y Especificos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de fecha 29 de Enero de 2010.

Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación, lo anterior con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con el artículo 14 de los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de fecha 29 de Enero de 2010.

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. Los Órganos de Control Interno de las instituciones vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo, la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a normas oficiales mexicanas o normas mexicanas.

La preferencia, respecto de bienes, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando existan un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal, lo anterior de conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DECIMA. Es prohibición negociar las condiciones establecidas en las presentes BASES de licitación o las proposiciones presentadas por los licitantes, lo anterior de conformidad con el artículo 39 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO V
FALLO

DECIMA PRIMERA. El dictamen técnico deberá formularse por escrito, debiendo contener de manera clara y concreta los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las BASES y anexo técnico de licitación.

El dictamen técnico sustentará, en este aspecto, al dictamen técnico económico de la licitación que servirá de fundamento para la emisión del fallo.

El dictamen técnico económico será emitido por la Comisión de la Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas, los cumplimientos y, en su caso, la motivación de los incumplimientos respecto de las especificaciones y características que la convocante haya estipulado en las BASES y anexo técnico de licitación; el comparativo de las ofertas económicas y condiciones de venta; el análisis de cuál(es) es (son) la(s) proposición (es) más solvente (s) o conveniente (s) para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo, señalando en su caso la segunda y tercera mejores opciones.

El dictamen técnico económico y fallo de la presente licitación se emitirá a más tardar dentro de los tres días siguientes a la recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

El fallo de la licitación se notificará por escrito enviándose al domicilio de los participantes, se publicara vía internet, en la página oficial de la dependencia y a través del sistema Compraver.

En base al **artículo 51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y en cumplimiento al numeral **Noveno, punto 1. Inciso B)** de los Lineamientos para la implantación y Operación del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (**COMPRAVER**) para la Administración Pública del Estado de Veracruz, el **FALLO** será publicado vía internet en la página web de esta secretaria *http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/* y en el Sistema **COMPRAVER.**

CAPÍTULO VI
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

DECIMA SEGUNDA. El contrato relativo a la Adquisición requerida se adjudicará al licitante o licitantes que presenten las mejores condiciones, para el Gobierno del Estado.

DECIMA TERCERA. A más tardar dentro de los 5 días siguientes a la notificación del fallo, el (los) licitante (s) que resulte (n) ganador (es) o su (s) representante (s) legal (es), deberá (n) comparecer ante la Secretaría de Seguridad Pública, sita en Leandro Valle esquina Ignacio Zaragoza Colonia Centro, Xalapa, Veracruz en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes, para suscribir el contrato correspondiente; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, otorgándose al licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación; lo anterior de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Secretaría de Seguridad Pública podrá pactar con el proveedor adjudicado, la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida a ampliar y que el proveedor

sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. La ampliación procederá siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA CUARTA. El proveedor o proveedores que resulte(n) adjudicado (s) en la presente licitación, deberá presentar al momento de la firma del contrato, la documentación siguiente:

a) Original y Copia simple para cotejo del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas o acta de nacimiento para las personas físicas.

b) Original y Copia simple para cotejo del testimonio que acredite la personalidad del representante.

c) Original y Copia simple para cotejo del Registro Federal de Contribuyentes.

d) Original y Copia simple para cotejo de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal o persona física.

e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

En caso de ser persona física, deberá presentar un escrito manifestando que es persona física y que cuenta con las facultades suficientes para firmar el contrato y asumir las obligaciones que de él se deriven, acompañando los documentos oficiales que lo acrediten.

f) Original y Copia simple para cotejo del formato del último pago de impuestos efectuado, donde compruebe que se encuentra al corriente del pago de sus obligaciones.

g) Original y Copia simple para cotejo del Registro del Padrón de Proveedores vigente ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

h) Originales y Copias de la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, dichas constancias deberán tener como máximo 30 días hábiles de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato.

DECIMA QUINTA. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante adjudicado deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar dentro de los 08 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, la póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10%, sobre la obligación total sin incluir las contribuciones que se generen por la

operación, de conformidad con el artículo 64 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo a la redacción siguiente:

Ante: **La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Para garantizar por ---------------------------------, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, así como la correcta entrega de los bienes, buena calidad de los mismos, penas convencionales pactadas, así como para responder de los defectos y vicios ocultos que de los bienes derivados del contrato número ------------------- de fecha ------------------------ celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz, a través de ------------------------------ y ---------------------, relativo a ----------------------------, con un monto total de -------------------------sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. La compañía afianzadora expresamente declara: a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas con exclusión de cualquier otra, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, e) La Afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año contado a partir de la entrega formal de los bienes, h) La Afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado para hacer efectiva esta garantía. "NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA PÓLIZA DE FIANZA" Fin del texto. --

Será causa de rescisión el incumplimiento de la entrega de la fianza en el plazo establecido con antelación.

CAPÍTULO VII
RESCISIÓN DEL CONTRATO

DECIMA SEXTA. La Secretaría de Seguridad Pública podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlo anticipadamente cuando concurran razones de interés público, en los términos de lo dispuesto por los artículos 79, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO VIII
DECLARACIÓN DE DESIERTA LA LICITACIÓN

DECIMA SÉPTIMA. De conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Convocante podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

I. No haya licitantes;

II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;

III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes BASES;

IV. No lo permita el presupuesto;

V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado;

VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA. Cuando sólo se cuente con una proposición, la Convocante procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Si se declara desierta la LICITACIÓN SIMPLIFICADA, la institución podrá adjudicarlo directamente.

DECIMA NOVENA. El concurso podrá ser cancelado, asimismo se podrá ajustar o ampliar el volumen de los bienes y/o conceptos solicitados sin responsabilidad para la Convocante, por caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los licitantes.

CAPÍTULO IX
DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

VIGÉSIMA. El Recurso de Revocación que pueden presentar los licitantes, se hará valer por escrito ante la Contraloría General del Estado, por los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, el término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, quien resolverá lo procedente conforme a lo estipulado en las leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO X
DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES.

VIGÉSIMA PRIMERA. De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se consideran infracciones por parte de los proveedores las siguientes:

I. Proporcionar a la institución información falsa o documentación alterada;

II. Incumplir con los términos del contrato;

III. Lesionar el interés público o la economía de las instituciones;

IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;

V. Realizar prácticas desleales para con la institución o demás licitantes;

VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la Convocante;

VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación;

VIII. Las demás previstas por la Ley o en otros ordenamientos aplicables;

Asimismo se observará lo establecido en los artículos 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGÉSIMA SEGUNDA. De conformidad con el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las sanciones que se aplicarán a los licitantes que infrinjan la Ley serán:

I. Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción.

II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

Asimismo se observará lo establecido en los artículos 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO XI
PENA CONVENCIONAL

VIGÉSIMA TERCERA. Cuando exista incumplimiento parcial y/o total del contrato, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los bienes motivo de esta licitación, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente a un **CINCO AL MILLAR** por cada día de atraso en la entrega de los bienes, el cual será deducido del importe total correspondiente a los bienes no entregados de manera oportuna, dicha sanción se establecerá en el contrato y/o pedido respectivo, el cual no excederá del monto de la fianza del cumplimiento del contrato, de conformidad con lo que se establece en el Artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C A P I T U L O XII
DE LA MODIFICACIÓN A LAS BASES

VIGÉSIMA QUINTA. Las presentes BASES podrán ser modificadas por la Convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos veinticuatro horas previas al Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre los bienes motivo de la presente Licitación, deberán dirigirse a la Secretaría de Seguridad Pública, sita en Leandro Valle Esq. Zaragoza, Zona Centro, de esta Ciudad, o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 141 38 00 extensiones 3121, 3122 y 3123.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
XALAPA, VER., 19 DE ABRIL DE 2016

L.A.E. ALEJANDRO CONTRERAS USCANGA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

ANEXO 1
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-114T00000-006-16
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

________(Nombre)____________________manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la Proposición en la presente LICITACIÓN SIMPLIFICADA, a nombre y representación de: (persona física o moral)

N° de Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
N° de Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del Objeto Social o giro comercial:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado. Este Formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa.

ANEXO 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

En relación a la LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-114T00000-006-16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, y en cumplimiento a las BASES establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa__________________ no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos, además de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.

ANEXO 3

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-114T00000-006-16
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

Xalapa, Ver. A ________de ________de 2016.

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-114T00000-006-16 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE CONFORMIDAD CON LOS DATOS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA ______________________________

BANCO ______________________________

N°. DE CUENTA (18 DÍGITOS) SUCURSAL ______________________________

POBLACIÓN ______________________________

NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA ______________________________

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA ______________________________

FECHA DE AUTORIZACIÓN ______________________________

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PARTICIPANTE. DEBERÁ TENER LA FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA.

ANEXO 4

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-114T00000-006-16

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS.

ÁREA USUARIA	LUGAR DE ENTREGA	HORARIOS
AYUDANTÍA DEL C. GOBERNADOR	ALTOS DEL PALACIO DE GOBIERNO, JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ ESQ. IGNACIO ZARAGOZA, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	CALLE LEANDRO VALLE ESQUINA IGNACIO ZARAGOZA, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VERACRUZ. (CUARTO NIVEL).	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA S.S.P.	HIDALGO N° 102, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUERZA CIVIL	CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ KM 11.5, EL LENCERO, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 21:00 HORAS
OFICINA DEL C. SECRETARIO	CALLE LEANDRO VALLE ESQUINA IGNACIO ZARAGOZA, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VERACRUZ. (QUINTO NIVEL).	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
DIRECCIÓN DE DETECCIÓN DEL DELITO	AV. REVOLUCIÓN No. 11, INT. 301-306, COL CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	CALLE LEANDRO VALLE S/N, ESQ. ZARAGOZA, CUARTO PISO, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA	CALLE LEANDRO VALLE S/N, ESQ. ZARAGOZA, (PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PISO), COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE PLANEACIÓN Y ESTRATEGIA	CALLE MORELOS LOCAL D-6, COL. CENTRO, C.P. 91000, PLAZA MORELOS, XALAPA, VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 17:00 A 21:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS	CALLE LEANDRO VALLE S/N, ESQ. ZARAGOZA, SEGUNDO PISO, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS

ÁREA USUARIA	LUGAR DE ENTREGA	HORARIOS
SUBSECRETARÍA DE OPERACIONES	CUARTEL HERIBERTO JARA CORONA, CALLE FLORES BELLO ESQUINA JUSTO SIERRA, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00
SUBSECRETARÍA DE LOGÍSTICA	REVOLUCIÓN N° 11, DESPACHO N°. 208, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	BOULEVARD RAFAEL GUÍZAR Y VALENCIA, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, C.P. 91197, XALAPA, VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 14:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO	RUBEN BOUCHEZ S/N, COL.TAMBORREL, C.P. 91050 XALAPA, VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	AV. REVOLUCIÓN N°. 11 PLANTA BAJA, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS SANCIONARIAS	AVENIDA LINDA VISTA S/N, COL. FCO. I. MADERO, C.P. 91477, PALOMA SOLA, ALTO LUCERO, VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO	MANUEL HERRERA S/N, COL. TAMBORREL; C.P. 91050, XALAPA, VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	NICOLÁS BRAVO No. 34, COL. CENTRO, C.P.91000, XALAPA, VERACRUZ.	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
UNIDAD DE GENERO	CALLE LEANDRO VALLE ESQUINA IGNACIO ZARAGOZA, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA, VERACRUZ. (CUARTO NIVEL).	DE LUNES A VIERNES 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS

ANEXO TECNICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-114T00000-006-16
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	ACCESS POINT, MARCA: TP-LINK, N° PARTE: ACPTPL100 (TL-WA7510N)	PIEZA	6
2	AIRE COMPRIMIDO DE 454 ML., MARCA: QUIMICA JEREZ, N° PARTE: AIRE COMP 360,	PIEZA	217
3	CARTUCHO HP 662 TRICOLOR, MARCA: H.P., N° PARTE: CZ104LA,	PIEZA	65
4	CARTUCHO HP 950(BLACK), MARCA: H.P., N° PARTE: CN049AL,	PIEZA	65
5	CARTUCHO HP 951 (TRICOLOR) CN050AL, CN051AL, CN052AL, MARCA: H.P., N° PARTE: CN050AL, CN051AL, CN052AL,	JUEGO	64
6	CARTUCHO HP COLOR PARA IMPRESORA 3910, 3920, 3930, 3940 Y PSC 1410, MARCA: H.P., N° PARTE: C9352AL,	PIEZA	2
7	DISCO COMPACTO CD-R SONY 48X 700MB TORRE CON 100 PIEZAS, MARCA: SONY, N° PARTE: 100CDQ80SP/X/FP,	TORRE	23
8	DISCO COMPACTO GRABABLE CD-R DE 700 MB 80 MINS. ESTUCHE INDIVIDUAL, MARCA: VERBATIM, N° PARTE: 94776,	PIEZA	450
9	DISCO COMPACTO REGRABABLE CD-RW DE 700 MB 80 MINS. EST.INDIVIDUAL, MARCA: VERBATIM, N° PARTE: 95161,	PIEZA	250
10	DISCO DURO EXTERNO IOMEGA 1 TERA, MARCA: SEAGATE, N° PARTE: DDUIOM1220 (STBX2000401),	PIEZA	4
11	DVD RECORDABLE 16 X 4.7 GB 120 MIN., MARCA: VERBATIM, N° PARTE: 95093 ,	PIEZA	415
12	ESPUMA LIMPIADORA ANTIESTÁTICA PARA CUBIERTAS DE PLÁSTICO DE 454 GR., MARCA: PERFECT CHOICE, N° PARTE: PC-030089,	PIEZA	26
13	HP OFFICE CARTUCHO 21 NEGRO , MARCA: H.P., N° PARTE: C9351AL,	PIEZA	10
14	LIMPIADOR DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS DE 454 ML., MARCA: PROLICOM , N° PARTE: LECTRO-EXPRESS,	PIEZA	50
15	LIMPIADOR DE DISCOS COMPACTOS, MARCA: SILIMEX, N° PARTE: PULIKIT,	KIT	6
16	LIMPIADOR PARA PANTALLA LCD, LED, OLED, PLASMA, MARCA: SMART CLEANER, N° PARTE: 951000T,	PIEZA	48
17	MEMORIA USB 4GB , MARCA: KINGSTON, N° PARTE: DTIG4/4GB (KC-U688G-4C1B),	PIEZA	125
18	MEMORIA USB DE 16GB, MARCA: KINGSTON, N° PARTE: DTIG4/16GB,	PIEZA	224
19	MEMORIA USB DE 8GB , MARCA: KINGSTON, N° PARTE: DTIG4/8GB (KC-U688G-4CK),	PIEZA	315

20	MEMORIAS RAM DDRR 3 DE 4 GB , MARCA: KINGSTON, N° PARTE: KVR16N11S8/4 ,	PIEZA	20
21	MICRO SD CON ADAPTADOR 16 GB , MARCA: KINGSTON, N° PARTE: MBLY10G2/16GB,	PIEZA	23
22	MOUSE DESPLAZAMIENTO EN 2 DIRECCIONES USB, MARCA: H.P., N° PARTE: QY777A6,	PIEZA	67
23	PLUG RJ45 CAT 6, MARCA: INTELLINET, N° PARTE: A02000L (A0200QA),	PAQ C/100	7
24	REGULADORES DE VOLTAJE, MARCA: COMPLET, N° PARTE: ERV-6-001,	PIEZA	39
25	TARJETA DE RED INALAMBRICA USB, MARCA: TP-LINK, N° PARTE: TARTPL290 (TL-WN723N),	PIEZA	17
26	TECLADO ESTÁNDAR USB, MARCA: ACTECK, N° PARTE: WKTE-003,	PIEZA	62
27	TONER SAMSUNG ML-2240, MARCA: SAMSUNG, N° PARTE: MLT-D108S/XAX,	PIEZA	12
28	TONER AMARILLO PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET P1500, P1518, MARCA: H.P., N° PARTE: CB542A,	PIEZA	11
29	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W, MARCA: H.P., N° PARTE: CE285A,	PIEZA	67
30	TONER CYAN PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET P1500,P1518, MARCA: H.P., N° PARTE: CB541A,	PIEZA	13
31	TONER HP AMARILLO PARA IMPRESORA LASER 2600N, MARCA: H.P., N° PARTE: Q6002A,	PIEZA	3
32	TONER HP COLOR AMARILLO P/IMPRESORA 4700, MARCA: H.P., N° PARTE: Q5952A,	PIEZA	1
33	TONER HP COLOR CYAN P/IMPRESORA 4700, MARCA: H.P., N° PARTE: Q5951A,	PIEZA	1
34	TONER HP CYAN PARA IMPRESORA LASER, MARCA: H.P., N° PARTE: Q6001A,	PIEZA	3
35	TONER HP LASEJET CM1415FNW MAGENTA, MARCA: H.P., N° PARTE: CE323A,	PIEZA	13
36	TONER HP LASEJET CM1415FNW NEGRO, MARCA: H.P., N° PARTE: CE320A,	PIEZA	18
37	TONER HP LASERJET CM 1415FNW AMARILLO, MARCA: H.P., N° PARTE: CE322A,	PIEZA	13
38	TONER HP LASERJET CM1415FNW CYAN, MARCA: H.P., N° PARTE: CE321A,	PIEZA	13
39	TONER HP MAGENTA P/IMPRESORA 4700, MARCA: H.P., N° PARTE: Q5953A,	PIEZA	1
40	TONER HP MAGENTA PARA IMPRESORA LASER, MARCA: H.P., N° PARTE: Q6003A,	PIEZA	3
41	TONER HP NEGRO PARA IMPRESORA LASER, MARCA: H.P., N° PARTE: Q6000A,	PIEZA	3
42	TONER HP NEGRO PARA IMPRESORA LASER 1010, 1015, 1020, MARCA: H.P., N° PARTE: Q2612A,	PIEZA	17
43	TONER HP NEGRO PARA IMPRESORA LASER 1160 Y 1320, MARCA: H.P., N° PARTE: Q5949A,	PIEZA	2
44	TONER HP NEGRO PARA IMPRESORA LASER P2035N, MARCA: H.P., N° PARTE: CE505A,	PIEZA	55
45	TONER HP NEGRO PARA IMPRESORA LASERJET P2015, MARCA: H.P., N° PARTE: Q7553A,	PIEZA	36

46	TONER MAGENTA PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET P1500,P1518, MARCA: H.P., N° PARTE: CB543A,	PIEZA	11
47	TONER NEGRO PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET P 1500, P 1518 , MARCA: H.P., N° PARTE: CB540A,	PIEZA	12
48	TONER PARA IMPRESORA, MARCA: H.P., N° PARTE: CE390A,	PIEZA	36
49	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 COLOR MAGENTA, MARCA: H.P., N° PARTE: CE413A,	PIEZA	22
50	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 COLOR NEGRO, MARCA: H.P., N° PARTE: CE410A,	PIEZA	24
51	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 500 COLOR MFP MS 575 CE400A BLACK, MARCA: H.P., N° PARTE: CE400A,	PIEZA	31
52	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 500 COLOR MFP MS 575 CE401A CIAN, MARCA: H.P., N° PARTE: CE401A,	PIEZA	31
53	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 500 COLOR MFP MS 575 CE402A AMARILLO, MARCA: H.P., N° PARTE: CE402A,	PIEZA	26
54	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 500 COLOR MFP MS 575 CE403A MAGENTA, MARCA: H.P., N° PARTE: CE403A,	PIEZA	26
55	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET AMARILLO, MARCA: H.P., N° PARTE: CC532A,	PIEZA	26
56	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET CP 1025NW COLOR NEGRO, MARCA: H.P., N° PARTE: CE310A,	PIEZA	37
57	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET CP1025NW COLOR AMARILLO, MARCA: H.P., N° PARTE: CE312A,	PIEZA	32
58	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET CP1025NW COLOR CYAN, MARCA: H.P., N° PARTE: CE311A,	PIEZA	36
59	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET CP1025NW COLOR MAGENTA, MARCA: H.P., N° PARTE: CE313A,	PIEZA	33
60	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET CYAN, MARCA: H.P., N° PARTE: CC531A,	PIEZA	28
61	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET MAGENTA, MARCA: H.P., N° PARTE: CC533A,	PIEZA	27
62	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET NEGRO, MARCA: H.P., N° PARTE: CC530A,	PIEZA	29
63	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET NEGRO, MARCA: H.P., N° PARTE: CE278A,	PIEZA	48
64	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO 400 COLOR AMARILLO, MARCA: H.P., N° PARTE: CE412A,	PIEZA	24
65	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO 400 COLOR CYAN, MARCA: H.P., N° PARTE: CE411A,	PIEZA	24
66	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO 400 M401N, NEGRO, MARCA: H.P., N° PARTE: CF280A,	PIEZA	77
67	TORRE DE 100 CD VIRGEN 52X700 MB, MARCA: SONY, N° PARTE: 926002F (100CDQ80SP/X/FP),	PIEZA	2
68	TORRE DE 100 DVD VIRGEN 4.7GB, MARCA: SONY, N° PARTE: 9260048,	PIEZA	7

69	UNIDAD DE DISCO DURO INTERNO, 7200. 14 3.5", 500 GB, MARCA: SEAGATE, N° PARTE: HDD-T0500-ST500NM001 (HST500DM002),	PIEZA	12
70	SWITCH DE 24 PUERTOS, LINKSYS, NO. DE PARTE SE3024	PIEZA	1
71	TECLADO MULTIMEDIA INALAMBRICO C/MOUSE MICROSOFT PUERTO USB, MICROSOFT NO. 2LF-00004	PIEZA	17
72	TONER CP 4525 BLACK, NO. DE PARTE CE260A	PIEZA	2
73	TONER CP 4525 CYAN, NO. DE PARTE CE261A	PIEZA	2
74	TONER CP 4525 MAGENTA, NO. DE PARTE CE263A	PIEZA	2
75	TONER CP 4525 YELLOW, NO. DE PARTE CE262A	PIEZA	2
76	CARTUCHO HP 662 NEGRO, HP, NO. DE PARTE CZ103AL	PIEZA	10
77	EPSON CARTUCHO 195, NEGRO	PIEZA	5
78	EPSON CARTUCHO 195, CIAN	PIEZA	5
79	EPSON CARTUCHO 195, MAGENTA	PIEZA	5
80	EPSON CARTUCHO 195, AMARILLO	PIEZA	5
81	DISCO DURO EXTERNO ADATA 4 TB USB 3.0 NO. HD710	PIEZA	3
82	LEXMARK KIT FOTOCONDUCTOR X203H22G, NO. DE PARTE X203H22G	PIEZA	2
83	CARTUCHO HP N° DE PARTE CF210A	PIEZA	2
84	CARTUCHO HP N° DE PARTE CF211A	PIEZA	2
85	CABLE UTP CATEGORIA 6, INTELLINET, NO. 334136	PIEZA	3
86	TONER HP NEGRO P/IMPRESORA LASER 4700 NO. DE PARTE Q5950A	PIEZA	1
87	CARTUCHO HP 1000 HP 122 NEGRO NO. DE PARTE CH561HL	PIEZA	42
88	CARTUCHO HP 1000 HP 122XL TRICOLOR NO. DE PARTE CH562HL	PIEZA	41
89	CARTUCHO TRICOLOR PARA IMPRESORA HP DESKJET N° 60 NO. DE PARTE CC643WL	PIEZA	36
90	ESTUCHE MALETA DE HERRAMIENTAS CRAFTSMAN CON 23 PIEZAS, MANHATTAN, 530217	PIEZA	2
91	TAPETE PARA MOUSE CON HIDROGEL	PIEZA	60
92	TAPETE PARA MOUSE NORMAL SIN HIDROGEL	PIEZA	126
93	TONER HP LASER JET PARA IMPRESORA(M1120MFP), NEGRO NO. DE PARTE CB436A	PIEZA	2
94	CINTA ANTIDERRAPANTE GRIS DE 50 MM	PZA.	5
95	MEMORIA USB DE 32 GB 3.0	PZA.	4
96	DVD DOBLE CAPA	PZA.	20
97	JERINGA DE PASTA TERMICA DE PLATA P/PROCESADORES PRESENT. DE 30 GRS.	PZA.	12
98	ROLLO DE VELCRO PARA ORGANIZAR CABLES	ROLLO	5
99	300 CINCHOS SUJETA CABLES DE NYLON	ESTUCHE	2
100	BROCHA DE 50 MM	PZA.	6
101	CINTA DE AISLAR	PZA.	4
102	CINTA GRIS PARA DUCTOS	PZA.	3
103	PIJAS PARA TABLA ROCA DE 1//4	PZA.	200
104	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4	PZA.	200
105	GRAPAS PARA CABLE UTP	PZA.	200

106	CONECTORES JACK RJ45 CAT 6	PZA.	200
107	CONECTORES JACK RJ11 PARA TELEFONÍA	PZA.	100
108	CONECTORES JACK RJ9 PARA TELEFONÍA	PZA.	100
109	CINCHOS LARGOS DE 25 CM	PZA.	200
110	CAJAS CON TAPA PARA RED	PZA.	10
111	CABLE ESPIRAL PARA TELÉFONO	PZA.	20
112	CINTA DE ESPUMA DOBLE CARA ENGOMADA	ROLLO	5
113	PLUG RJ45 CAT6	PZA.	100
114	LIMPIADOR DE CIRCUITOS	BOTE	4
115	PILAS ALCALINAS ENERGIZER MEDIDA AA	PZA.	12
116	PILAS DE 9 V (CUADRADA)	PZA.	20
117	RIBBON RESINA NEGRO 64 MM X 74 M COLOR NEGRO (TINTA)	PAQ.	2
118	TONER HP P4015 P4515 ALTO RENDIMIENTO NO. PARTE CC364A	PIEZA	22
119	TONER XEROX PHASER 6600/6605 HIGH CAPACITY CYAN NO. PARTE 106R02233	PIEZA	2
120	TONER XEROX PHASER 6600/6605 HIGH CAPACITY MAGENTA NO. PARTE 106R02234	PIEZA	2
121	TONER XEROX PHASER 6600/6605 HIGH CAPACITY YELLOW NO. PARTE 106R02235	PIEZA	2
122	TONER XEROX PHASER 6600/6605 HIGH CAPACITY BLACK NO. PARTE 106R02236	PIEZA	2
123	TONER XEROX PHASER 7760 NEGRO NO. PARTE 106R01163	PIEZA	1
124	TONER XEROX PHASER 7760 AZUL NO. PARTE 106R01160	PIEZA	1
125	TONER XEROX PHASER 7760 MAGENTA NO. PARTE 106R01161	PIEZA	1
126	TONER XEROX PHASER 7760 AMARILLO NO. PARTE 106R01162	PIEZA	1
127	MICRO SD CON ADAPTADOR 16 GB NO. PARTE MBLY10G2/16GB	PIEZA	4
128	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET PRO 400 M401N, NEGRO NO. PARTE CF280A	PIEZA	20
129	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET NEGRO 940XL	PIEZA	4
130	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET AMARILLO940XL	PIEZA	4
131	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET CYAN 940XL	PIEZA	4
132	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICEJET MAGENTA 940XL	PIEZA	4
133	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG MODELO MLT-D205L	PIEZA	10
134	TONER PARA IMPRESERA SAMSUNG MLT-D119S	PIEZA	4
135	TONER HP CF353A	PIEZA	2
136	TONER HP CF350A	PIEZA	2
137	TONER HP CF351A	PIEZA	2
138	TONER HP CF352A	PIEZA	2
139	CARTUCHO NEGRO PARA IMPRESORA HP DESKJET D 1660 N° 60 N° DE PARTE CC640WL	PIEZA	3
140	TONER IMPRESORA HP LASERJET P3015 , NEGRO NO. DE PARTE CE255A	PIEZA	1
141	TONER HP Q2613A	PIEZA	1
142	CARTUCHO HP CB336WL	PIEZA	2
143	CARTUCHO HP CB338WL	PIEZA	2

144	CARTUCHO HP N°. DE PIEZA CF212A	PIEZA	2
145	CARTUCHO HP N°. DE PIEZA CF213A	PIEZA	2
146	TINTA COLOR CL-41 0615B050AA	PIEZA	15
147	TINTA NEGRA PG-40 0615B050AA	PIEZA	25
148	CARTUCHO HP NEGRO P/PLOTTER DESINGNJET 510 NO. DE PARTE: CH565A	PIEZA	2
149	CARTUCHO HP CYAN P/PLOTTER DESINGNJET 510 NO. DE PARTE: CH566A / C4911A	PIEZA	2
150	CARTUCHO HP MAGENTA P/PLOTTER DESINGNJET 510 NO. DE PARTE: CH567A / C4912A	PIEZA	2
151	CARTUCHO HP YELLOW P/PLOTTER DESINGNJET 510 NO. DE PARTE: CH568A / C4913A	PIEZA	2
152	CARTUCHO IMPRESORA HP 950/950 XL NEGRO	PIEZA	1
153	CARTUCHO IMPRESORA HP 951/951 XL CYAN	PIEZA	1
154	CARTUCHO IMPRESORA HP 951/951 XL MANGENTA	PIEZA	1
155	CARTUCHO IMORESORA HP 951/951 XL AMARILLO	PIEZA	1
156	PASTA TERMICA MANHATTAN EN JERINGA	TUBO	5
157	TOALLAS LIMPIADORAS PARA PC PERFECT CHOICE	BOLSA	5
158	CARTUCHO DE TINTA HP 02 COLOR AMARILLO	PIEZA	1
159	CARTUCHO DE TINTA HP 02 COLOR CIAN	PIEZA	1
160	CARTUCHO DE TINTA HP 02COLOR MANGENTA	PIEZA	1
161	CARTUCHO DE TINTA HP 02 COLOR NEGRO	PIEZA	1
162	CARTUCHO DE TINTA HP 98 COLOR NEGRO	PIEZA	1
163	CARTUCHO DE TINTA HP 95 TRICOLOR	PIEZA	1
164	TAMBOR DE FORMACION DE IMAGEN CE314A	PIEZA	3
165	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP NO. DE PARTE C8767WL COLOR, NEGRO	PIEZA	5
166	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP NO. DE PARTE C9363WL TRI-COLOR	PIEZA	3
167	CABLE VGA CONEXIÓN MACHO HEMBRA	PIEZA	5
168	FUENTES DE ´PODER 500 WATTS	PIEZA	10
169	MONITORES DE 23 PULGADAS HP	PIEZA	5
170	CABLE HDMI MACHO A VGA HEMBRA	PIEZA	5
171	KIT DE DESARMADORES MILIMETRICOS CON 30 PUNTAS	PIEZA	2
172	MULTIMETRO	PIEZA	1
173	PISTOLA PARA SOLDAR WELLER 550 MULTIUSO 260 WATS	PIEZA	1
174	ROLLO DE SOLDADADURA CON ALEACION DE ESTAÑO Y PLOMO	PIEZA	2
175	ACCESS POINT UBIQUITI UNIFI SEGURITY 2.4	PIEZA	6
176	MEMORIAS RAM DDRR 3 DE 2 GB	PIEZA	15
177	TONER PARA IMPREORA HP LASERJET PRO 400 M401, 400M425	PIEZA	8
178	CINTA 15A PARA IMPRESORA EPSON FX-890	PIEZA	13
179	TONER DELL PARA IMPRESORA DELL 2335 DN NUMERO DE PARTE 330-2209	PIEZA	30
180	TONER DELL CN CYAN C NUMERO DE PARTE 330-1199 (9000 PAG) MODELO H513C	PIEZA	3

181	TONER DELL CN MAGENTA M NUMERO DE PARTE 330-1200 (9000 PAG) MODELO H514C	PIEZA	3
182	TONER DELL CN NEGRO K NUMERO DE PARTE 330-1198 (9000 PAG) MODELO H516C	PIEZA	3
183	TONER DELL CN YELLOW Y NUMERO DE PARTE 330-1204 (9000 PAG) MODELO H515C	PIEZA	3
184	CARTUCHO HP 675 NEGRO	PIEZA	12
185	CARTUCHO HP 675 TRICOLOR	PIEZA	12
186	CARTUCHO HP 60 NEGRO	PIEZA	10
187	CARTUCHO HP 670 NEGRO	PIEZA	10
188	CARTUCHO HP 670 MAGENTA	PIEZA	10
189	CARTUCHO HP 670 CYAN	PIEZA	10
190	CARTUCHO HP 670 AMARILLO	PIEZA	10
191	CARTUCHO HP 22 TRICOLOR	PIEZA	10

NOTA: Las características mencionadas en el Anexo Técnico son las mínimas requeridas por la convocante.